

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21257 MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 184/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0014034, por auto de fecha 22/3/18, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. FRANCISCO JAVIER GASCON SASTRE, con nº de identificación 52126261G, y domiciliado en (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es RAÚL VILLARIN VINENT, con NIF 01188631Z, domicilio postal en C/ Segundo Mata, 1, planta 2, oficina 9, de Pozuelo de Alarcón, Madrid 28224 y dirección electrónica rvillarín@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 22 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024204-1